

que al mismo tpo. que represente en su Emblema los efectos
 antiguos que la distinguieron entre las demas en aquellas
 edades en que con motivo de la impulsion de los moros y
 su exterminio sirvió su Castillo a un muro, y encontraron
 ble aun defensa, y que sus Vecinos Ofendidos defendieron
 Generosamente su Sangre en defensa de la Corona como en
 otros otros echos de Armas lo acredita el de la Batalla
 de la Horamenta que adquirio este nombre por los in-
 numerables huecos que poblaron la tierra y se que
 se manifiestan bestigos; ademas de otros echos de
 Armas en varios sitios de la Tierra. Donde en el dia
 se manifiestan los ataques, y se descubren varias Ar-
 mas de las que se usaban en aquellos tiempos con
 otros varios monumentos que lo comprueban: manifieste
 los progresos de tanto, se este Pueblo en ^{to} civilidad y ^{to} com-
 munitarios distinguiendola por este medio, Acordó el
 Ayuntamiento Comisionar, y comisionó a mi el Excmo.
 Excmo. para que con atencion a lo Excmo. y a las
 noticias historicas, y de tradici^{on}, forme Escudo de Armas
 y lo presente al Ayuntamiento para su aprobacion. —
 Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que

firmaron y señalaban sus señas como acordaron

D. Antonio Giner
 D. Jeronimo Capela

Carreras
 D. Juan Gil +
 Ganiaga

D. Maquin D. Blas Marilla
 Lopez

D. Juan Sanz

Rosa

Arzobispo
 Juan Gonzalez
 Sanchez

